



**Gabinete De Coordinación De La Política Social**  
**Programa Progresando Con Solidaridad**  
**"Año de la Innovación y la competitividad"**

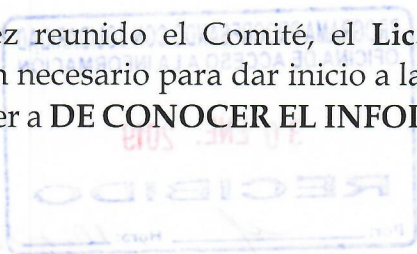
**ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE CONOCER EL INFORME DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2018-0008).**

**ACTA Núm. 0011E-2018**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 11:30 a.m. en el Salón de Conferencia de la 6ta planta ubicado en la calle Leopoldo Navarro Núm. 61, Edificio San Rafael del sector Miraflores, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **LIC. EMILIO ERNESTO FLORENTINO FERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0228678-8, en calidad de Director Financiero y presidente del Comité; **LIC. ÁNGEL DEL ROSARIO MELO FELIZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0123347-6, en calidad de Subdirector General Financiero; **LICDA. INGRID JANET BERGÉS F. DE BATLLE**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de identidad y Electoral Núm. 001-0147951-7 en calidad de Directora Administrativa; **DRA. LARISSA VERONICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1394788-1 en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional VP/Gabinete de Coordinación de la Política Social; **LIC. ELOY JUPITER**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0924335-2, en calidad de representante de la Dirección de Planificación Interinstitucional; **LICDA. MARÍA SOSA**, dominicana, mayor de edad, provista de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 072-0002615-6, en su calidad de representante de la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI); quienes conforman el Comité de Compras y Contrataciones de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Programa Progresando con Solidaridad.

También como invitados participó el **Sr. Alexis Ozoria**, en su calidad de analista del Departamento de Compras.

Una vez reunido el Comité, el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DE CONOCER EL INFORME DE LA OFERTA ECONÓMICA -SOBRE B- DEL**



**DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL USO DEL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PPS-CCC-CP-2018-0008).**



Inmediatamente, el Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández, le otorgó la palabra al Lic. Héctor Encarnación, quien dio lectura al informe de evaluación del comité evaluador, del proceso de Adquisición de Electrodomésticos (PPS-CCC-CP-2018-0008), el cual se encuentra anexo a esta acta.

En ese sentido, indico que al momento de evaluar las ofertas para el Ítem Núm. 2 correspondiente a 60 Neveras, se identificó el no cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas. Por lo que, por interés institucional deberá declararse desierto, acogiéndose a las atribuciones establecidas en el artículo 1.13 literal D, el cual indica que *"Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes: d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine."* (Sic.). Así como el artículo 4.3 del Pliego de Condiciones Específicas, el cual indica que *"El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: a) Por no haberse presentado Ofertas, y b) Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada."* (Sic.)

Luego de presentado el informe de evolución de la documentación considerada subsanable; el Comité de Compras y Contrataciones del Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), se resoluto lo siguiente:

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad declarar DESIERTO el Ítem Núm. 2 correspondiente a 60 Neveras, acogiéndose a las atribuciones establecidas en el artículo 1.13 literal D y el 4.3 del Pliego de Condiciones Específicas, en virtud de que no se cumplió con las especificaciones técnicas requeridas.

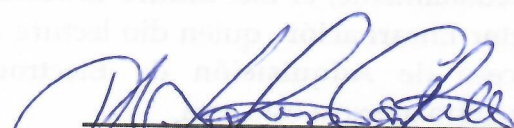
**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad adjudicar la Selección por Comparación de Precios para la adquisición de Electrodoméstico para el Programa Progresando con Solidaridad (PPS-CCC-CP-2018-0008), al oferente PRIMERCE INVESTMENT, S.R.L., por un monto con impuestos incluidos de UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$1,921,575.00) siendo esta la oferta que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones específicas para el referido proceso, según el informe presentado por la Comisión Técnica Evaluadora, adjunto a esta acta.

**TERCERA RESOLUCIÓN:** Los Miembros del Comité de Compra y Contrataciones de PROSOLI aprobaron a unanimidad la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

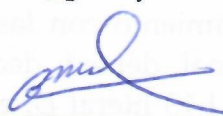
No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda el **Lic. Emilio Ernesto Florentino Fernández**, en su calidad de presidente del Comité de Compra y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Emilio E. Florentino Fernández**

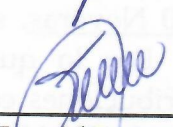
Presidente Comité Compras y Contrataciones

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Larissa V. Castillo V.**

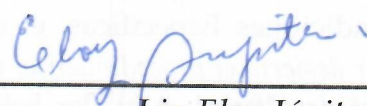
Consultora Jurídica Vicepresidencia/GCPS

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz**

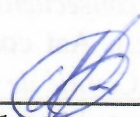
Subdirector General Financiero

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle**

Directora Administrativa

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Eloy Júpiter**

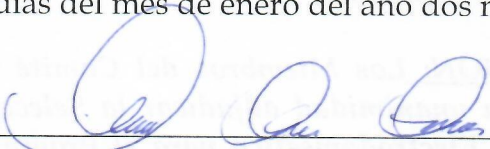
Representante de la Dirección de Planificación  
Interinstitucional

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. María Sosa**

Representación de la OAI

**Lic. Ana Maria Jerez de Torres**  
**MAT. 3687**

Yo, \_\_\_\_\_ Abogado y Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario Núm. \_\_\_\_\_ **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron libre y voluntariamente, los señores: **Lic. Emilio E. Florentino Fernández, Lic. Ángel del Rosario Melo Feliz, Licda. Ingrid Janet Bergés F. De Batlle Dra. Larissa V. Castillo V, Lcda. María Sosa y Lic. Eloy Júpiter** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

  
\_\_\_\_\_  
**Notario Público**

